Dies maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VNO.

demas, ezepto la del Papel sellado Bu
llos y ser hor.s no entran a exerzerse
hasta el dia treinta de Junio del año
sig.te y lo acredita pues haviendo en
trado en suertes el año pasado por
Dic.re el S.or D. Roq arcaina S.or D. Pedro
Men.on y el q bota no entran a exerzer
las hasta dho dia treinta de Junio
del sep.te año y quedandole al S.or D. Pedro
de Rector dos meses todo avia como
a los demas q les toco suerte que no es
quiman por estar ocupadas en los su
jetos q dho año les toco, le parezetoca
el hazer dho nombram.to al S.or D. Pedro
de Rector hasta el dia veinte y nuebe
de Junio del año y este es su parezer,
el S.or D. Martin ferrer dijo que en la
materia sujeta se deben considerar dos
cosas, vna, las suertes q esta prebenido
su exerzizio para el dia de S.n Pedro
y S.n Pablo y las q se empiezan a exer
zer al prinzipio del año q vnas y
otras, las q son estan expressadas en
la ordenanza de q se haze menzion
en todos los sorteos del dia de Na
vidad, y estas no se deben traer a con